

DECRETO N° 0979
NEUQUÉN, 23 NOV 2018

VISTO:

El Registro N° 0266/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la solicitud proveniente de la Unidad de Coordinación, Seguimiento y Control de Gestión -Intendencia-; y

CONSIDERANDO:

Que desde el área mencionada se solicita la designación política del señor RODRÍGUEZ JUAN IGNACIO, D.N.I. N° 42.449.055, L.P. N° 8697, como Director General de Eventos Institucionales dependiente de la Unidad de Coordinación, Seguimiento y Control de Gestión -Intendencia- con Categoría FS1, a partir de su notificación, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), del Anexo I de la Ordenanza N° 7694;

Que por Informe N° 1133/18 toma intervención la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, contándose con la partida presupuestaria respectiva;

Que corresponde el dictado del decreto pertinente;

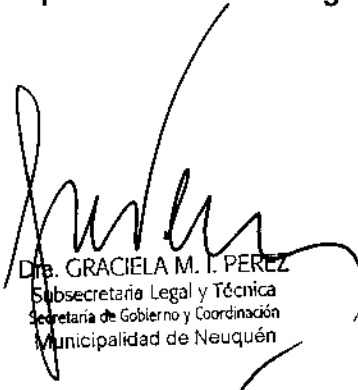
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por el ----- término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, al señor **RODRÍGUEZ JUAN IGNACIO, D.N.I. N° 42.449.055, L.P. N° 8697**, como Director General de Eventos Institucionales dependiente de la Unidad de Coordinación, Seguimiento y Control de Gestión -Intendencia- con Categoría FS1; con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la partida ----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección Municipal de Administración de los
----- Recursos Humanos a los fines que corresponda.-

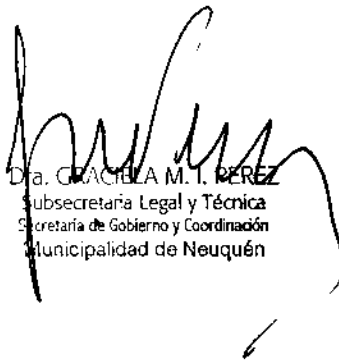
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de
----- Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Direc-
----- ción Centro de Documentación e Información y, oportunamente,
ARCHÍVESE.-

G.P.-
ES COPIA

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA.-




Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2211
Fecha ...30... / 11... / 2018..